

**9412** RESOLUCION del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) relativa a oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Aparejador municipal.

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el 27 de febrero último, resolviendo recursos de reposición interpuestos contra acuerdo adoptado el 26 de diciembre de 1977, por el que se decidió convocar pruebas selectivas para la provisión de la plaza de Aparejador municipal, anulando la convocatoria de la oposición en trámite para la cobertura de la auctada plaza, ha acordado revocar el acuerdo recurrido y, consecuentemente, proseguir la oposición mencionada y no continuar las pruebas selectivas indicadas y ya convocadas.

En ejecución del referido acuerdo, se hace público que:

Primero.—Los ejercicios de la oposición se iniciarán el día 19 de junio próximo, a las diez horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, desarrollándose en tal lugar o en el que por razones de espacio u otros motivos determine el Tribunal.

Segundo.—Los opositores actuarán, en virtud del resultado del sorteo oportunamente celebrado, por el siguiente orden:

1. Don Fernando Díaz Campany.
2. Don Francisco José Mauriño Márquez.
3. Don Diego Salado Marín.
4. Don José Miguel Ruiz Acosta.
5. Don Rafael López Benítez.
6. Don Antonio Moreno Basallote.
7. Don Manuel Martínez Lorente.
8. Don José Vázquez González.
9. Don José María Carnicero Luján.
10. Don Manuel Parejo Pérez.
11. Don Simón Morenas Aydiño.
12. Don Julio César Herrero Sevilla.
13. Don Antonio Hernández García.
14. Don Rafael Federico Juan García Ariane.
15. Don Abelardo García Ojeda.

Tercero.—El Tribunal calificador de la oposición tendrá la siguiente composición:

Presidente: Don José María Enrique Tenorio, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, como titular, y don Carlos García Rodríguez, Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

Don Antonio Miño Fugarolas, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, como titular, y don Francisco Soria Oña, Oficial Mayor del Gobierno Civil, como suplente.

Don Juan Manuel Macías E. Hidalgo Saavedra, Catedrático de la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Sevilla, como titular, y don Manuel Raya Urbano, también Catedrático de la misma Escuela, como suplente.

Don Ernesto Martínez Díaz, Presidente del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cádiz-Ceuta, como titular, y don Guillermo Gómiz Redruello, Secretario del mismo Colegio, como suplente.

Don José María de la Cuadra Durán, Arquitecto municipal de este Ayuntamiento, como titular, y don José J. Ferrari Márquez, Arquitecto del Ayuntamiento de Jerez, como suplente.

Secretario: Don Gonzalo Arnica Meridiano, Secretario de la Corporación, como titular, y doña María Luisa Pérez Romero, Oficial Mayor de la Corporación, como suplente.

Sanlúcar de Barrameda, 29 de marzo de 1978.—El Alcalde.—4.509-E.

**9413** RESOLUCION de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares referente a las pruebas selectivas restringidas para cubrir las plazas que se mencionan.

El Órgano Gestor de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares, en sesión celebrada el día 2 de marzo del presente año aprobó las siguientes listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para integrar como funcionarios de carrera, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, al personal que presta servicios en esta Corporación con carácter distinto al de propiedad, habiéndose publicado el extracto de las convocatorias en el «Boletín Oficial del Estado» número 205, de fecha 10 de diciembre de 1977.

I. TECNICOS DE ADMINISTRACION GENERAL

Admitidos

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria:

1. D. Ignacio Aguiar Morales.
2. D. Vicente Aracil Voltés.

3. D. Manuel Ferreiro López.
4. D. Isidoro González Toledo.
5. D. Juan Hernández Cárdenas.
6. D. Antonio Martín González.
7. D.ª Ofelia Medina Pulido.
8. D. José Luis Muñoz González.
9. D. José Francisco Pérez Lorenzo.
10. D. Francisco Javier Quintana Cabrera.
11. D. Antonio Sebastián Rodríguez Silvera.
12. D. José A. Santos Miñón.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife:

13. D. José Antonio Alemán Lorenzo.
14. D. Vicente Baroja Riéu.
15. D. Manuel García Hernández.
16. D.ª Rosa María Luengo Barreto.
17. D. Juan Antonio Lliarena Castro.
18. D. Rafael Lorente Morales.
19. D.ª Olga Isabel Sánchez-Pinto Pérez-Andréu.
20. D. José Manuel Yanes Alvarez.

Excluidos

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria:

Ninguno.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife:

Ninguno.

II. INGENIEROS INDUSTRIALES

Admitidos

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria:

1. D. Pedro Rosales Codorniu.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife:

2. D. Ramón Jerez Herrera.

Excluidos

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria:

Ninguno.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife:

Ninguno.

III. ANALISTAS

Admitidos

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria:

1. D. Daniel López García.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife:

2. D. Juan Vicente Díaz Hernández.

Excluidos

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria:

Ninguno.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife:

Ninguno.

IV. PROGRAMADORES

Admitidos

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria:

1. D. Antonio Luis Alba Vilches.
2. D. Santiago V. González Mayor.
3. D.ª María Clemencia Guerra Rodríguez.
4. D.ª Fermína Guillén Bernal.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife:

5. D. Valentín Domínguez Rey.
6. D. Edmundo Hernández Cabrera.
7. D. Alberto Lunar Hernández.

Excluidos

Provincia de Las Palmas de Gran Canaria:

1. Don Daniel López García, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife:

Ninguno.

Los aspirantes excluidos tendrán un plazo de quince días para formular reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de marzo de 1978.—El Secretario accidental, José González Rodríguez.—4.118-E.